Por esta nuestra carta porque vos
la plazas que nos tuvimos
por bien porque la qual vos pro
rrogamos y alargamos el tor
no mijno de las dos nuestras cartas
de comision que por rrogas
ta dellas antes de por
estos quarenta dias los que
les corren de quenten
des pues de la cabada el ter
mijno dentro de los que
les vos mandamos que
cabedes dejar por rrecon
ocer que por ellas vos estamos
dado y cometido que ya
yes y veedes cada uno de
los dichos dias que entre ellos vos
/o cu parte dellos vos fuere
cri vdmo delacausa/o tristan
los maza de dies de galarzp
como por la dicha nuestra carta
jurta de comision vos estamos
dado dicho les vos los quales di
chos dos alcaldes del dicho
nuestro salarzp e del dicho
licenciado e de que dene
chos de yuso e veo lie yes e
vos se fuere dados ysagada los
confirmar rrecaudar para los

Ri